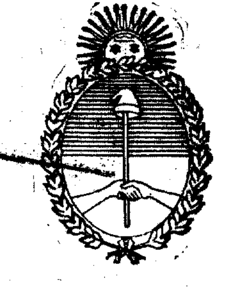
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 3 de junio de 1982

NUMERO
24.934
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

SUMARIO



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el V Congreso Latinoamericano de Geología, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.067

Bs. As., 31|5|82

VISTO el Expediente Nº 2.111|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Minería, relativo al V Congreso Latinoamericano de Geología, a llevarse a cabo entre el 17 y el 22 de octubre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que en la VIa. Reunión Plenaria del Consejo Consultivo de Directores de Servicios Geológicos de Latinoamérica, celebrada en Puerto España, Trinidad Tobago, en julio de 1979, se aprobó por unanimidad que el V Congreso Latinoamericano de Geología se realice en la República Argentina.

Que la mencionada decisión fue el resultado del ofrecimiento formulado a dicho Consejo por la delegación argentina, conforme con las instrucciones impartidas a través de la representación diplomática en aquel país.

Que la realización de este encuentro permitirá nuclear a estudiosos y especialistas de las distintas disciplinas de las geociencias que actúan en América Latina para ponerlos en contacto con otras personalidades mundiales del más alto nivel, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias tendientes al más profundo análisis de la problemática geológica.

Que la geología como ciencia constituye el basamento de la minería moderna, actividad ésta que con su más inmediato depositario, el desarrollo industrial, conforma uno de los postulados del Proceso de Reorganización Nacional.

Que por tales motivos es sumamente necesario intensificar los esfuerzos tendientes a llevar al más alto grado de eficiencia la investigación geológica minera en todos sus sectores, a fin de incrementar al máximo las posibilidades que de ello derivarán para las economías regionales.

Que por su importancia, resulta conveniente organizar dicho Congreso con la debida antelación, acordándole auspicio oficial.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería, ha dictaminado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el V Congreso Latinoamericano de Geología, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 17 y 22 de octubre de 1982.


19820603

Art. 2º — La Subsecretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Economía - Secretaría de Industria y Minería -, tendrá a su cargo la programación, coordinación y organización de las actividades a desarrollarse en el citado Congreso.

Art. 3º — Facúltase a la Subsecretaría de Minería a designar la Comisión Honoraria, la Comisión Organizadora y el Comité Ejecutivo del V Congreso Latinoamericano de Geología.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Nicanor Costa Méndez

MINISTERIO DE TRABAJO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la citada cartera.

DECRETO
Nº 1.046
Bs. As., 28|5|82

VISTO el próximo viaje a la ciudad de Ginebra (Suiza) del Señor Ministro de Trabajo, Brigadier Dn. Julio César Porcile, quien concurrirá como Ministro Asistente a la 68ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Trabajo el Señor Ministro de Acción Social, Vicealmirante Dn. Carlos Alberto Lacoste.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Julio C. Porcile

PATRIMONIO CULTURAL

Medidas de resguardo para la defensa de los bienes inmuebles de interés cultural que integran el patrimonio de los argentinos. Consulta previa a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Artísticos.

DECRETO
Nº 1.063
Bs. As., 31|5|82

VISTO la necesidad de adoptar las medidas de resguardo para la defensa de los bienes inmuebles de interés cultural que integran el patrimonio de los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que se deben instrumentar y coordinar las medidas necesarias para que, coherentemente, se concrete una política no sólo de preservación sino de valoración de ese patrimonio cultural.

Que es precisamente el Estado Nacional el que debe comenzar con la tarea con relación a los valores culturales de los bienes de su patrimonio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los funcionarios públicos a quienes corresponda la decisión acerca del destino de los inmuebles de propiedad del Estado Nacional, entidades descentralizadas, empresas y sociedades del Estado cualquiera sea su naturaleza jurídica, de una antigüedad de más de cincuenta (50) años, no podrán autorizar modificación alguna de dichos inmuebles, ni su enajenación, sin la consulta previa de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Artísticos, dependientes de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, las que se expedirán dentro de los sesenta (60) días de la recepción de las actuaciones respectivas, acerca de la conveniencia o no de las medidas que se intentan, teniendo en cuenta respectivamente el valor histórico, artístico o arquitectónico de los inmuebles.

Art. 2º — Por medio del Ministerio del Interior, se hará conocer el presente decreto a los Gobiernos Provinciales y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que resuelvan su adhesión al presente régimen, si lo estimaren conveniente, solicitando en su caso la consulta a las Comisiones Nacionales mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

PREVISION SOCIAL

Sustitúyense artículos del Decreto Nº 4.312 del 16 de mayo de 1973.

DECRETO
Nº 1.062
Bs. As., 31|5|82

VISTO las modificaciones introducidas a la Ley Nº 20.376 por su similar número 22.540 y atendiendo la necesidad de reglamentar las nuevas disposiciones

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 4.312 del 16 de mayo de 1973 por los siguientes:

"Artículo 2º — Las autorizaciones otorgadas mediante Carta Poder por los titulares de las prestaciones a una Institución Bancaria, que hubiere convenido con la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal el ejercicio de la representación para percibir el importe de sus haberes se ajustará a las siguientes condiciones:

a) El poderdante deberá tener cuenta corriente o de caja de ahorro en Casa Matriz o sucursales de las entidades bancarias a que se refiere este artículo;
b) Dicha cuenta debe habilitarse a nombre del titular del beneficio y a la orden de éste o recíproca con el cónyuge;
c) En caso de copartícipes de pensión mayores de edad, la cuenta deberá estar a nombre de todos ellos, pudiendo ser a orden conjunta o recíproca de los mismos. En caso de menores de edad o insanos, la cuenta deberá estar a nombre del incapaz y a la orden del tutor o curador, respectivamente;
d) La supervivencia y domicilio de los beneficiarios deberá acreditarse mediante certificación de autoridad policial, cónsules argentinos en el exterior del país o propias autoridades de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal".

"Artículo 3º — La representación de los beneficiarios se ajustará a las siguientes normas:

1) En los casos en que la personería se acredite mediante Carta Poder o por medio de Poder Especial otorgado por escritura pública en los mismos deberán constar las facultades conferidas por el poderdante.
En los casos del inciso a) del artículo 1º de la Ley Nº 20.376 y su similar número 22.540, deberá constar el vínculo entre el poderdante y el mandatario.
2) Para tramitar la Carta Poder por enfermedad deberá presentarse la siguiente documentación:
a) Certificado médico que acredite el impedimento de trasladarse que sufre el titular de la prestación y hallarse en pleno uso de sus facultades mentales;
La certificación será extendida por profesional y su firma autenticada por autoridad competente, debiendo constar, además, individualización de su matrícula;
b) Documentos de identidad del apoderado;
c) Carnet del beneficiario poderdante.
3) La Carta Poder por enfermedad tendrá vigencia por el término de Seis (6) meses como máximo, desde la fecha de su otorgamiento. Vencido dicho plazo la misma caducará, debiendo el titular del beneficio otorgar nuevo mandato válido en las condiciones establecidas por la ley.
4) La representación otorgada por Poder Especial o por Carta Poder se extingue:
a) Por muerte del apoderado o del mandante;
b) Por revocación expresa por parte del poderdante;
c) Por renuncia del mandatario;
d) Por incapacidad sobreviniente al mandante o mandatario;
e) La Carta Poder por enfermedad se extingue, además, por expiración del término máximo de vigencia o por presentación directa del poderdante a percibir sus haberes.
5) Cuando la representación se acredite mediante Poder Especial o Carta Poder, salvo los casos del apartado c) del inciso anterior, la presentación del mandante para percibir sus haberes no extingue el poder conferido, a menos que así lo manifestare expresamente.
6) En todos los casos en que la representación se acredite por medio de Carta Poder el mandatario deberá presentar certificado policial de domicilio.
7) La facultad de percibir comprenderá tanto los haberes impagos hasta la fecha del otorgamiento de la representación como los que se deban pagar en el futuro, durante el término de su vigencia, salvo expresa voluntad en contrario de parte del mandante."

"Artículo 4º — En los casos en que la representación se acredite mediante testimonio judicial, en el mismo deberá constar la autorización para cobrar y percibir, debiéndoselo renovar anualmente."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean
Nicanor Costa Méndez



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

AZUCAR

Prorrógase para la zafra 1982 la vigencia de la Resolución número 2.116|80, de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

RESOLUCION
Nº 160
Bs. As., 31|5|82

VISTO el expediente Nº 23.050|82, del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M.E. Nº 9 del 30 de diciembre de 1981, se autorizó a los ingenios azucareros a producir durante la zafra 1982 azúcar crudo con caña sin cupo o excedente de cupo con destino exclusivo para su exportación, como asimismo a realizar tal exportación.

Que siendo necesario dictar la correspondiente reglamentación, procede declarar aplicables las mismas disposiciones que rigieron en las zafras 1980 y 1981 al no existir razones que aconsejen su modificación.

Que la medida se adopta en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 4º del Decreto Nº 429|82 y 2º de la Resolución M.E. Nº 9|81.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase para la zafra 1982 la vigencia de la Resolución Nro. 2.116 de fecha 13 de agosto de 1980, de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Las Carreras.

SECRETARIA DE COMERCIO

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Procedimiento al cual debe ajustarse la modificación de precios de venta de las citadas especialidades de uso y aplicación en medicina humana expendidas bajo receta.

RESOLUCION
Nº 150
Bs. As., 18|5|82

VISTO: la Resolución Nº 519|79 de la ex SECYNEI; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece el procedimiento al cual debe ajustarse la modificación de los precios de venta de las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana.

Que se han detectado en el mercado de los medicamentos ciertas prácticas que distorsionan los objetivos del sistema aplicado, afectando con ello a todas las personas que de diferente forma en él participan.

Que por tal motivo esta Secretaría realizó un estudio integral del comportamiento de dicho mercado a efectos de adoptar, a la luz de sus conclusiones las medidas que permitieran erradicar definitivamente tales prácticas.

Que por lo señalado precedentemente resulta necesario modificar el régimen vigente a efectos de desalentar aumentos excesivos en los medicamentos de alto precio, y fomentar la producción y venta de productos de precio moderado, todo ello sin perjuicio de las medidas que en forma complementaria y en materia de nuevas presentaciones pueda adoptar la autoridad sanitaria.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — La modificación de los precios de venta de las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana expendidas bajo receta se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) El ajuste de los precios se efectuará por aplicación de un coeficiente que al efecto fijará la Secretaría de Comercio en la segunda quincena de cada mes, tomando como base 100 el mes de marzo de 1982.
b) En ningún caso el aumento promedio global del fabricante podrá ser superior al resultante de la aplicación de dicho coeficiente.
c) El ajuste de los precios se efectuará partiendo de los últimos precios comunicados a esta Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 519|78 de la ex-SECYNEI.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º, inciso b), el ajuste del precio de cada producto se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) El ajuste que corresponda a los productos cuyos precios se encuentran por encima del precio promedio de la industria será como máximo el que resulte de aplicar el coeficiente a que alude el artículo 1º, inciso a).
b) El ajuste que corresponda a los productos cuyos precios se encuentran entre el precio promedio de la industria y el cincuenta por ciento (50 %) de dicho precio promedio, será como máximo el que resulte de aplicar el coeficiente a que alude el artículo 1º, inciso a), más un treinta por ciento de dicho coeficiente.
c) El ajuste que corresponda a los productos cuyos precios se encuentran por debajo del cincuenta por ciento (50 %) de dicho precio promedio será como máximo:

I - Durante los primeros seis (6) meses de vigencia de la presente Resolución, el que resulte de aplicar el coeficiente a que alude el artículo 1º, inciso a), más un cincuenta por ciento de dicho coeficiente.

II - Una vez transcurrido el período señalado en el párrafo anterior, el que resulte al aplicarse el procedimiento previsto en el inciso b) del presente artículo.

Art. 3º — La ponderación de los aumentos se realizará en base a la cantidad de unidades vendidas durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de la presentación, y sus últimos precios de venta.

Art. 4º — Se entenderá por precio promedio de la industria el que resulte de la división del monto de ventas de todos los productos de la industria por el total de unidades vendidas durante los últimos doce (12) meses. Dicho precio pro-


19820603

medio será comunicado por la Secretaría de Comercio en oportunidad de anunciarse el ajuste a que se refiere el artículo 1º, inciso a).

Art. 5º — Los fabricantes de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana deberán, en ocasión de fijar nuevos precios de venta, presentar a esta Secretaría con carácter de declaración jurada y debidamente cumplimentados, los formularios I, II, III y VII de Productos de Venta Bajo Receta que forman parte integrante de esta Resolución, teniendo vigencia automática los nuevos precios a partir del momento de su presentación.

Art. 6º — Deróganse los apartados 1º y 2º de la Resolución Nº 100|77 de la ex-Secretaría de Estado de Comercio, y la Resolución Nº 519|78 de la ex-SECYNEI.

Art. 7º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 8º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Las Carreras

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Unifícase el plazo máximo para ingresar la retención tarifada correspondiente a la vendimia 1981|82.

RESOLUCION
Nº 604

Bs. As., 27|5|82.

VISTO la resolución MAS 274|82, que actualizó la retención tarifada correspondiente a la vendimia 1981|82, y lo propuesto por la Subsecretaría de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la citada resolución dispone que los agentes de retención deberán depositar las sumas pertinentes dentro de los quince (15) días siguientes a la liquidación de la producción comprada, fijándose como plazo máximo hasta el día 15 del mes siguiente al que fije el Instituto Nacional de Vitivinicultura como fin de la vendimia.

Que para el año en curso, el mencionado instituto ha establecido fechas diferenciales en función del comportamiento de los procesos de maduración de la uva en las distintas regiones productoras del país, como también de sus diversas variedades.

Que en razón de lo expuesto y a efectos de facilitar las tareas de fiscalización y mecanización, es conveniente unificar el plazo máximo a partir del cual se harán exigibles las obligaciones previsionales.

Por ello,

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 3º de la resolución MAS 274|82 en el sentido de que el plazo máximo para ingresar la retención tarifada correspondiente vencerá el 15 de junio de 1982.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 683 — Bs. As., 12|5|82
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de San Juan a sancionar y promulgar una ley que reduce en un medio por ciento (0,5 %) la tasa al impuesto sobre los Ingresos Brutos para actividades de comercialización (mayoristas y minoristas) y de prestación de obras y servicios, establecida en el artículo 2º de la Ley Nº 4.857.

RESOLUCION Nº 684 — Bs. As., 12|5|82
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de San Juan a sancionar y promulgar una ley por la que se apruebа un convenio celebrado con fecha 17 de octubre de 1980 entre el Gobierno Provincial y el Banco de Mendoza, por el cual el primero se comprometió al pago de las deudas registradas por la Corporación Agro-Económica Vitícola, Industrial y Comercial (CAVIC) ante la Institución de Crédito mencionada, por la suma de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000). Deberán introducirse las siguientes modificaciones:
a) En el artículo 1º deberá reemplazarse el término "contrato" por "convenio".
b) En el artículo 2º, deberá reemplazarse la expresión "Secretaría de Estado de Hacienda" por "Secretaría de Hacienda".

RESOLUCION Nº 687 — Bs. As., 13|5|82
Convalidar la Ley Número 3814, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, por la cual se dispuso que los escribanos titulares y adscriptos de los Registros Notariales de la Provincia percibirán el 50 % de los honorarios que les corresponda por la Ley Nº 3.228|75 en asuntos relativos a la constitución de hipotecas y|o daciones en pago, realizados, dentro del sistema de refinanciación de pasivos, a través de entidades financieras con asiento en esa jurisdicción, entre la fecha de vigencia de dicha ley, 28 de setiembre de 1981, y el 31 de diciembre del mismo año.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.553 — Bs. As., 13|5|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 87.02.02.99.00 a la siguiente mercadería: "Vehículo para el transporte colectivo de personas, comercialmente denominado Marda E-1.600 Coach, con cuatro filas de asientos para (11) once pasajeros y además el conductor, definido como colectivo".

RESOLUCION Nº 1.564 — Bs. As., 17|5|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 30.03.02.02.00 a la siguiente mercadería: Insulina de origen porcino.

RESOLUCION Nº 1.565 — Bs. As., 17|5|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 49.01.00.99.00 a la siguiente mercadería: Texto Jigsaw three (Reader 1 - Units 1 - 4) y su cuadernillo complementario de ejercitación Jigsaw three (activity book 1 - units 1 - 4).

RESOLUCION Nº 1.566 — Bs. As., 17|5|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 49.01.00.99.00 a la siguiente mercadería: "Impreso titulado "Prepositions and adverbial particles" y tres (3) ejemplares complementarios de ejercitación "using prepositions and particles" (workbook one, two, three).

RESOLUCION Nº 1.686 — Bs. As. 27|5|82
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 84.54.02.99.00 a la siguiente mercadería: "máquina personalizadora de tarjetas de crédito, con dispositivo incorporado de ensobrar las mismas".

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL

RESOLUCION Nº 781 — Bs. As., 6|5|82
Exonérase al agente Osvaldo Oscar Maldonado (L. P. 151.270 - M. 6.248.278).

RESOLUCION Nº 804 — Bs. As., 11|5|82
Exonérase al agente Omar Eduardo Pérez (L. P. 202.919, 13.906.395).

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.
Licitación Número: Solicitud Nº 359|82 del B.C.R.A.
Plazo de reintegro: 90, 180 o 390 días con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de las partes.
Monto del requerimiento: $ 72.000.000.000 (pesos setenta y dos mil millones).
Fecha y hora de clausura del concurso: 7|6|82 a las 15 horas.
Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 9|6|82 inclusive.
Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Setiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, Oficina 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 3|6 Nº 3.720 v. 4|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

HIDRONOR S.A.
HIDROELECTRICA NORPATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA

Hidronor S.A. - Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nro. 360|82 invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 3|6|82, de 10 a 16 horas, en la Oficina Administración de Créditos, Avda. Leandro N. Alem 1074, 8º piso, Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 50.000.000.000 y el plazo será de 90 y a 180 días. Los fondos se dispondrán el día 9|6|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 7|6|82 a las 12 hs., en Avda. Leandro N. Alem 1074, 8º piso Capital Federal.

e. 3|6 Nº 3.705 v. 4|6|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 362|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 3|6|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 35.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 90, 180 y 370 días. Los fondos se dispondrán el día 9 a 11|6|82 y la apertura el día 7|6|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 309.

e. 3|6 Nº 3.718 v. 3|6|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 110|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 355|82, para la obtención de un préstamo de $ 43.900.000.000, plazo de reintegro 90, 180 y 370 días y con disposición de fondos el día 7 de junio de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 3 de junio de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e. 1º|6 Nº 3.656 v. 3|6|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.799|82 (D.N.A.), el Centro de Aviación Civil San Juan, domiciliado en Calle Mendoza Km. 8, San Juan, ha solicitado a citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca I.A. 46, modelo Ranquel, matrícula LV-IJJ, que se encuentra registrada a nombre de Club de Planeadores Rosario, domiciliado en 25 de diciembre Nº 843, Rosario (Santa Fe), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 570.000 e. 3|6 Nº 8.480 v. 7|6|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 45.095|82 (D.N.A.), el Centro de Aviación Civil San Juan, domiciliado en Calle Mendoza Km. 8, C.C. 266, San Juan, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cirrus, modelo CS11-75R, matrícula LV-DLI, que se encuentra registrada a nombre de Airmar Angel Mattano, domiciliado en Acassuso 1846, Béccar, Prov. de Buenos Aires), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave, cuya inscripción se solicita.

$ 570.000 e. 3|6 Nº 8.478 v. 7|6|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.730|82 (D.N.A.), el señor Miguel Héctor Migliore, domiciliado en Alvear Nº 261, Quemú Quemú, La Pampa, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo J3C, matrícula LV-NJW, que se encuentra registrada a nombre de Jorge Picallo y Ricardo Herscovich, domiciliados en Pasaje La Galera 1722, Cap. Fed. y Quintana 202, Castelar, Bs. As., acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave, cuya inscripción se solicita.

$ 540.000 e. 3|6 Nº 8.455 v. 7|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 3 (tres) días a los señores Joachim Krupa, C.I. Nº 6.727.540, con último domicilio conocido en la calle Monroe 1378, Capital, y Gerhard Obelander, D.N.I. 92.068.807, con último domicilio conocido en Intendente Roberto Uzal 2595, piso 2º, Depto. "C", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezcan en el sumario 653, Expte. Nº 8.255|74 que se les sustancia de acuerdo con el Art. 8º de la Ley 19.359 en el Depto. de Sumarios de Cambio de esta Institución bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y continuar la causa en ese estado". — Publíquese por un (1) día.

e. 3|6 Nº 3.722 v. 3|6|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 3 (tres) días al señor JOSE MIGUEL VANNI con último domicilio conocido en Navarro 2145, Capital, y a la señora NELIDA ROSA ADELL, con último domicilio conocido en J. M. Moreno 2265, Munro, Vte. López, para que comparezcan en el sumario 596, expte. 41.619|75 que se les sustancia de acuerdo con el art. 8º de la Ley Nº 19.358 en el Depto. de Sumarios de Cambio de esta Institución bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y continuar la causa en ese estado". Publíquese por 1 (un) día.

e. 3|6 Nº 3.723 v. 3|6|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Resolución Nº 175|82 - Expediente Nº 101.393|81).

SIMBOLO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Considerar como no presentado el plan de saneamiento exigido a dicha entidad, revocar la autorización para funcionar con el carácter de compañía financiera privada local de capital nacional, y disponer su liquidación.

Con fecha 14-5-82.

1º — Considerar como no presentado el plan de saneamiento exigido a Símbolo Compañía Financiera S.A. por Resolución Nº 477 del 17-12-81.

2º — Revocar la autorización para funcionar con el carácter de compañía financiera privada local de capital nacional otorgada a Símbolo Compañía Financiera S.A. con domicilio en Junín 121|129, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529 y en el artículo 45 inciso a) de la Ley Nº 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529).

3º — Requerir, ante el tribunal competente, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 48 de la Ley Nº 21.526 y su modificación por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529).

4º — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de liquidador de la entidad mencionada en la presente resolución.

5º — Autorizar, hasta tanto se otorgue el adelanto de los fondos previstos en el artículo 56 de la Ley Nº 21.526, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que Símbolo Compañía Financiera S.A. mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará, de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 3|6 Nº 3.724 v. 3|6|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(Resolución Nº 176|82 - Expediente Nº 15.967|82)

COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. Revocar la autorización para funcionar con el carácter de compañía financiera privada local de capital nacional otorgada a dicha entidad, y disponer su liquidación.

Con fecha 14-5-82.

1º — Revocar la autorización para funcionar con el carácter de compañía financiera privada local de capital nacional otorgada a Compañía Financiera Corfar S.A. con domicilio en San Martín 570, Capital Federal y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529).

2º — Solicitar al tribunal competente la declaración de quiebra de la citada sociedad anónima de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la Ley Nº 21.526 y su modificación por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529.

3º — Requerir, ante el mismo tribunal, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (art. 48 de la Ley Nº 21.526 y su modificación por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529.

4º — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de liquidador de la entidad a que se refiere la presente resolución.

5º — Autorizar, hasta tanto se otorgue el adelanto de fondos previstos en el artículo 56 de la Ley Nº 21.526, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que Compañía Financiera Corfar S.A. mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará, de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 3|6 Nº 3.725 v. 3|6|82

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
RESOLUCION Nº 16.725

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982.

Visto el presente expediente Nº 22.034 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación el cual da cuenta de que la entidad denominada "Guardian Assurance Company Limited" por intermedio de su apoderada "Leng Roberts" Seguros ha puesto en conocimiento de este organismo la decisión que adoptara en el sentido de proceder al cierre y consecuente liquidación de la agencia que desarrolla actividad en este país y,

Considerando:

Que atento al estado que revisten estas actuaciones corresponde que se disponga sin más trámite la revocación de la autorización para operar en seguros oportunamente concedida por este organismo de control a la referida agencia,

Que dicha revocación deberá ser asentada por ante el Registro Público de Comercio mediante una comunicación que al respecto le curse esta Superintendencia de Seguros de la Nación.

Por ello, y a tenor de las disposiciones contenidas en el artículo 48 inc. e) y 49 párrafo 1º de la Ley 20.091 las cuales fundamentan las consideraciones que anteceden,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Disponer la revocación de la autorización para operar en la República Argentina de la agencia de "Guardian Assurance Company Limited" representada por "Leng Roberts" Seguros.

Artículo 2º — Comunicar la medida dispuesta al Registro Público de Comercio a los fines de su inscripción.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese.

Eduardo A. Teribio

e. 3|6 Nº 3.721 v. 3|6|82

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 28

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982

Visto la presentación en el Expediente Nº 15.404|82, del ex-registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, producida por la firma Industrias San Pedro S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3159 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C. Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la balanza mecánica, a funcionamiento no automático, a equilibrio automático, para pesar personas, de uso familiar, de clase de precisión IIII, marca KRUPS, de industria irlandesa con indicación automática, a combinación de palancas y resortes, con carta graduada de "más de un giro de aguja", de Máx. = 130 kg; Mín = 5 kg; e=d=500 g y n=260, modelo 821.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa de identificación que llevará las siguientes indicaciones:

a) "Para pesar personas de uso familiar"
b) Precisión: IIII
c) Máx.: 130 kg
d) Mín.: 5 kg
e) e=d= 500 g
f) nombre o marca del fabricante, importador o representante.
g) número de fabricación
h) país de origen

La dimensión de las letras mayúsculas serán como mínimo de dos (2) milímetros.

Artículo 3º — La carta graduada deberá tener las siguientes inscripciones:

a) "Para pesar personas de uso familiar".
b) Máx.: =...
c) Mín. =...
d) e=d=...

Artículo 4º — Otórgase sesenta (60) días para que la firma presente la documentación omitida.

Artículo 5º — Asignar al modelo, la característica codificada BP. 30-192.

Artículo 6º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 440.000.— e. 3|6 Nº 8.565 v. 3|6|82

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 26

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 15.405|82 del registro del ex-Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, producida por la firma Industrias San Pedro S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3159, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C. Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la balanza automática, para uso familiar, marca KRUPS, Modelo, 844, de 2 kg. de capacidad máxima con una Resolución de 20 g., de industria irlandesa, cuyo funcionamiento esta descripto en el informe a foja 2 del Expediente Nº 15.405|82.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa de identificación que llevará las siguientes indicaciones;

a) Para uso familiar.
b) Nombre o marca del fabricante, importador o representante.
c) Precisión dentro del campo oval IIII.
d) Máx. = 2 kg.
e) Mín. = 200 g.
f) e=d=20 g.
g) Número de fabricación o serie.
h) País de origen.

Las inscripciones Máx...., Mín...., y e=d=..., deben estar repetidas en la proximidad de la indicación de los resultados.

La fijación de la chapa de identificación, como la dimensión de las letras, deberán cumplir con los Puntos C.7.1.2. y C.7.1.7. de la Resolución ex-SECYNEI 2307|80.

Artículo 3º — Se otorga un plazo de sesenta (60) días, para que la firma presente a este Departamento las fotografías de las balanzas.

Artículo 4º — Asignar al modelo la característica codificada UF. 10-190.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la Resolución establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 400.000.— e. 3|6 Nº 8.566 v. 3|6|82

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 85

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones DNA números 401|77, 254|79 y 22|81, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno durante el mes de junio de 1982, en un volumen acorde con los requerimientos de la demanda.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en setenta y cinco millones (75.000.000) de kilogramos de azúcar, la cuota de entrega al consumo interno durante el mes de junio de 1982, distribuida entre los ingenios azucareros de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla que se agrega y forma parte de la presente.

Artículo 2º —Autorízase la cesión de cuota de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios, dentro del margen establecido en el Anexo de la presente disposición. El ingenio cesionario, podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por el ingenio cedente y el ingenio cesionario, a la Dirección Nacional de Azúcar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Artículo 3º — A los efectos de la aplicación de la Disposición DNA Nº 22|81, se tendrá en cuenta la suma de las cuotas establecidas para el cuatrimestre comprendido entre los meses de junio de 1982 y setiembre de 1982.

Artículo 4º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de sanciones previstas en la Ley Nº 10.597 y sus modificatorias.

Artículo 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Jorge A. Quinteros

CUOTA DE AZUCAR BLANCO PARA CONSUMO DEL MERCADO INTERNO, A DISTRIBUIRSE DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1982.

Ingenios Azucareros	Existencia declarada al día 30 de abril de 1982 Kgs.	Existencia disponible al día 30 de abril de 1982. Kgs.	Cuota de azúcar que corresponde comercializar junio de 1982 Kgs.
Aguilares S.A. - Ingenio Aguilares	10.328.722	10.031.602	2.848.209
Complejo Integral Azucarero S.A. Ingenio Bella Vista	5.622.726	4.273.229	1.213.271
Cía. Azucarera Concepción S. A. Ingenio Concepción	34.129.603	33.307.011	9.456.648
Cruz Alta S.A. - Ingenio Cruz Alta	6.473.795	6.473.795	1.838.063
S.A. Azucarera Argentina Ingenio La Corona	19.703.950	19.703.950	5.594.417
José Minetti y Cía. Ltda. S.A. Ingenio La Fronterita	18.001.035	18.001.035	5.110.920
S.A. Córdoba del Tucumán Ingenio La Providencia	14.472.850	14.472.850	4.109.184
Cía. Azucarera y Alcoholera Soler S.A. Ingenio La Florida	11.247.805	9.421.860	2.675.089
Azucarera La Trinidad S.A. Ingenio La Trinidad	8.726.360	8.173.744	2.320.719
Cía. Azucarera del Norte S.A. Ingenio Leales	4.906.518	4.704.902	1.335.833
S.A. Marapa - Ingenio Marapa	5.189.100	5.062.620	1.437.398
S.A. Azucarera Argentina C. e I. Arrendataria de Ingenio Ñuñorco ...	2.323.200	1.784.440	506.645
Complejo Agroindustrial San Juan S.A. Ingenio San Juan	11.873.575	11.873.575	3.371.189
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A. - Ingenio San Pablo	10.190.295	—	—
Azucarera Juan M. Terán S.A. Ingenio Santa Bárbara	13.100.885	9.044.345	2.567.903
Pueblo Independencia S.A. Ingenio Santa Rosa	4.010.870	4.010.870	1.138.781
Ingenio La Esperanza S.A.	14.539.916	14.539.916	4.128.226
Ledesma S.A. - Ingenio Ledesma	40.593.484	39.991.588	11.354.558
Río Grande S.A. - Ingenio Río Grande	10.690.165	10.624.049	3.016.419
Ingenio San Isidro S A.	6.082.213	6.082.213	1.726.884
Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.	25.694.050	25.694.050	7.295.148
S.A. Industrial Welbers Ltda. Ingenio Arno	516.300	516.300	146.590
S.A. Industrial Welbers Ltda. Ingenio Las Toscas	4.899.650	4.899.650	1.391.126
Cía. Azucarera Las Palmas Ingenio Las Palmas	3.922.470	367.931	104.464
Cooperativa San Javier Ltda. Ingenio San Javier	1.834.450	1.100.000	312.316
TOTAL GENERAL	289.076.987	264.155.525	75.000.000

e. 3|6 Nº 3.730 v. 3|6|82

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 87

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982.

Visto el expediente Nº 21.897|82 del registro de la Secretaría de Comercio, y Considerando:

Que corresponde distribuir entre los ingenios azucareros la cuota de exportación obligatoria y la de reserva especial para el año 1982, fijadas por Resolución M.E. Nº 537|82.

Que la presente medida se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 2º y 8º de la Resolución M.E. Nº 537|82.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Las cantidades de azúcar, peso neto valor crudo, que los ingenios azucareros deberán exportar con carácter obligatorio antes del 31 de diciembre de 1982, serán cumplimentadas en sus respectivas proporciones conforme se consigna en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º — La constitución de la reserva especial a que se hace mención en el artículo 8º de la Resolución M.E. Nº 537|82, deberán ser realizadas por los ingenios azucareros, en las cantidades que se consignan en la planilla que como Anexo II forma parte de la presente.

Los ingenios azucareros deberán comunicar a la Dirección Nacional de Azúcar antes del 25 de junio de 1982 la ubicación de dicha reserva, la que deberá mantenerse en estiba aparte y plenamente identificable. La anticipación de esta comunicación, se hace necesaria a fin de dar cumplimiento en término a la información que sobre este punto debe efectuar este organismo, antes del 30 de junio próximo, a la Organización Internacional del Azúcar.

Art. 3º — Dentro de los márgenes establecidos, autorízase entre los ingenios azucareros la cesión, parcial o total, de las cuotas indicadas en la presente. Las cesiones deberán ser comunicadas a la Dirección Nacional de Azúcar, por los cedentes y cesionarios, con una anticipación de Diez (10) días a la fecha del embarque.

Art. 4º — Las exportaciones ya autorizadas con imputación a la cuota obligatoria para el año 1982, deberán deducirse de las cantidades indicadas en el Anexo I de la presente.

Art. 5º — Las operaciones de exportación que realicen los ingenios azucareros de acuerdo con la Resolución M.E. Nº 537|82, deberán ser registradas en la Dirección Nacional de Azúcar de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones M.E. Nros. 275|72 y 977|73 y la Disposición D.N.A. Nº 138|73.

Art. 6º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Jorge A. Quinteros.

ANEXO I

PRORRATEO CUOTA EXPORTACION OBLIGATORIA AÑO 1982

En Toneladas Netas - Valor Crudo

Ingenios	Producción total Zafra 1981	% sobre total	Cuota obligatoria año 1982
Aguilares	48.446.591	3,163	9.489
Bella Vista	41.545.031	2,713	8.139
Concepción	169.757.986	11,084	33.252
Cruz Alta	32.593.320	2,128	6.384
La Corona	66.197.584	4,322	12.966
La Florida	48.120.617	3,142	9,426
La Fronterita	81.939.774	5,350	16.050
La Providencia	72.369.396	4,725	14.175
La Trinidad	57.635.855	3,763	11.289
Leales	35.905.260	2,344	7.032
Marapá	30.881.840	2,017	6.051
Ñuñorco	47.005.833	3,0 9	9.207
San Juan	36.849.155	2,406	7.218
San Pablo	44.566.120	2,910	8.730
Santa Bárbara	50.643.620	3,307	9.921
Santa Rosa	32.307.150	2,110	6.330
La Esperanza	86.199.995	5,628	16.884
Ledesma	258.598.560	16,885	50.655
Río Grande	48.046.914	3,137	9.411
San Isidro	33.038.446	2,157	6.471
San Martín	131.042.606	8,556	25.668
Arno	29.556.705	1,930	5.790
Las Palmas	17.265.672	1,127	3.381
Las Toscas	23.123.384	1,510	4.530
San Javier	7.918.475	0,517	1.551
Total General	1.531.555.889	100.---	300.000

ANEXO II

PRORRATEO CUOTA RESERVA ESPECIAL AÑO 1982

En Toneladas - Valor Crudo

Ingenios	Producción total Zafra 1981	% sobre total	Cuota obligatoria año 1982
Aguilares	48.446.591	3,163	945
Bella Vista	41.545.031	2,713	811
Concepción	169.757.986	11,084	3.311
Cruz Alta	32.593.320	2,128	636
La Corona	66.197.584	4,322	1.291
La Florida	48.120.617	3,142	939
La Fronterita	81.939.774	5,350	1.598
La Providencia	72.369.396	4,725	1.412
La Trinidad	57.635.855	3,763	1.124
Leales	35.905.260	2,344	700
Marapá	30.881.840	2,017	603
Ñuñorco	47.005.833	3,069	917
San Juan	36.849.155	2,406	719
San Pablo	44.566.120	2,910	869
Santa Bárbara	50.643.620	3,307	988
Santa Rosa	32.307.150	2,110	631
La Esperanza	86.199.995	5,628	1.681
Ledesma	258.598.560	16,885	5.044
Río Grande	48.046.914	3,137	937
San Isidro	33.038.446	2,157	644
San Martín	131.042.606	8,556	2.556
Arno	29.556.705	1,930	577
Las Palmas	17.265.672	1,127	337
Las Toscas	23.123.384	1,510	451
San Javier	7.918.475	0,517	154
Total General	1.531.555.889	100,---	29.875

e. 3|6 Nº 3.731 v. 3|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 1371|79

Empresa: "Asunción" S. R. L.

Domicilio: Asunción Nº 3199, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales y frigoríficas.

Itinerario: Desde Capital Federal y sus alrededores, Mendoza, Córdoba, Rosario, Zapala, San Miguel de Tucumán, Salta, San Salvador de Jujuy, San Juan y sus respectivas zonas de influencia hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República de Chile y viceversa, por los pasos fronterizos de Puyehue: Hua Hum, Tromen, Icalma, Pino Hachado, Pehuenche, Túnel del Cristo Redentor, Huaitiquina, Portezuelo del Agua Negra y Monte Aymond.

Juan Carlos Corado, subdirector.

$ 600.000.— e. 3|6 Nº 8.668 v. 3|6|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 10.000 Nros. 503.995|996; 506.010; 506.025; 507.364|371; 908.766; 909.845; 910.201 y 912.237|242, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.050.000.— e. 28|5 Nº 7.759 v. 25|6|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

No habiendo presentado la totalidad de los cumplidos de embarque respecto de la declaración jurada Nº 18.142 por 60.000 kgs. de alpiste, Junta Nacional de Granos intima a la firma Baires Argentina S. C. P. A. para que en el plazo de 5 días formule descargo y ofrezca prueba a producirse en 20 días en sumario (Expte. Nº 162|82) instruido por incumplimiento Ley Nº 21.453, reglamentada por Decreto Nº 2923|76 y Resoluciones "T" Nros. 1551, 1778 y 2105 año 1976 de Junta Nacional de Granos, bajo apercibimiento de resolver sin más trámite en caso de silencio.

e. 2|6 Nº 3.669 v. 4|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALARCON, Mario Alberto
ALBERICI, Rodolfo Guillermo
AREVALO, Benicio Valeriano
BALSANO, Italo Alberto
BELLANI, Ricardo Marcelo
CARDOZO, José Adalberto
CORI, Juan Carlos
DIETZ, José María
DIAZ, Mónica Delia
DORADOR, Raúl Hernán
ESPINDOLA, Isidoro Galo
FARIAS, Baldomero Emiliano
FERNANDEZ, Luis Alberto
GARRIDO, Marciano
GONZALEZ, Víctor
GONZALEZ, Martín
MASSERA, Raúl Enrique
NOVELLI, Oscar Carlos
PADIN, Alejandro
QUINTEROS, Onésimo Hermosindo
RETAMOZO, Eduardo Juan
REYNALDO, Eduardo J.
RUE, Miguel Angel
SOSA, Alberto Aisiviades
TOVALDI, Antonio Luis
VILLAGRA, Rolando Eloy
ZELAYA, Vicente Mariano
ALBERICO, Francisco.

e. 1º|6 Nº 4.659 v. 14|6|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 06112|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría del Dr. Arturo G. Galbrois, correspondientes a los años 1944 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 1º|6 Nº 3.646 v. 3|6|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría del Dr. Oscar Munilla Aguilar, correspondientes a los años 1941 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 1º|6 Nº 3.647 v. 3|6|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E 3168|82

Licitación Pública para el día 14 de junio de 1982.

Nº 033|82. Provisión de chapas de acero al carbono.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 3|6 Nº 3.695 v. 4|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.343

Llámase a Licitación Pública Nº 85, por la provisión de "Drogas para laboratorio".

Apertura: 11 de junio de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|6 Nº 3.696 v. 4|6|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de julio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 114|82, para la "Adquisición de hemosuctores descartables, bolsas de yeso, clavos de rush, prótesis de Thompson, etc. con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 324.330.000.

e. 3|6 Nº 3.697 v. 4|6|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de junio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116|82, para la "Provisión de víveres secos solicitados por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 3.250.000.000.

e. 3|6 Nº 3.699 v. 14|6|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "E" Nº 77|82 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1982, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el tercer trimestre (julio-setiembre), de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Colonia de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e. 3|6 Nº 3.699 v. 4|6|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "E" Nº 76|82-U.4

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1982, a las 10 horas: con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna y capón por res, pollos eviscerados, morcillas, chorizos y filet de merluza, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), durante el tercer trimestre (julio-setiembre), de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras: en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e. 3|6 Nº 3.700 v. 4|6|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 124|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1982 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión e instalación de un mástil de 36 m., una antena de 14 m., fuentes cargadoras, una línea de transmisión de cable coaxil y baterías de plomo ácido.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|6 Nº 3.701 v. 4|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.718|82

Llámase a Licitación Pública Nro. 18.764, para el servicio de engrase, lavado, cambio de aceite, etc., de unidades automotor propiedad de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1982 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|6 Nº 3.7[illegible] v. 4|6|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.014|81

Llámase a Licitación Pública 18.238, para la provisión de telas, materiales, herramientas y máquinas para tapicería, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1982 a las 14,45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|6 Nº 3.727 v. 4|6|82

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 182-041.203-78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 510-01-82, para el día once (11) de junio del corriente año a las 11 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble para sede de Distrito Bahía Blanca del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados, en el actual domicilio de la Dependencia, calle Lamadrid Nº 180, Bahía Blanca, lugar donde podrán retirarse sin cargo los pliegos de bases y condiciones, los días hábiles de 7 a 14 horas.

e. 3|6 Nº 3.702 v. 4|6|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1992-DGA hasta el día 18 de junio de 1982 a las 15 horas para:

Alquiler de una máquina copiadora, reductora de doble faz que sirva para Master, con una velocidad de 70 copias por minuto, para ser usada con papel común, con compaginador para 20 ejemplares, por un período de seis (6) meses. (1|7|82 - 31|12|82), y Toner para la misma máquina.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avenida Presidente Julio Argentino Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación 4º Piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 3|6 Nº 3.703 v. 4|6|82

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 02|82, para la adquisición de drogas.

Apertura de las propuestas: 11|6|82 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 03|82, para la adquisición de material de vidrio e instrumental de disección.

Apertura de las propuestas: 11|6|82 a las 11.45 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Apertura de las propuestas: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 3|6 Nº 3.704 v. 4|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
SECRETARIA DE CULTURA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Postérgase hasta el día 24 de junio de 1982 a las 16 horas la apertura de la licitación pública Nº 1217-0, convocada para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y el régimen de la Ley Nº 13.064 la provisión de muebles diversos para el equipamiento del Centro Austral de Investigaciones Científicas, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur (CADIC).

Presupuesto oficial:
Conjunto "A" $ 197.470.000.
Conjunto "B" $ 523.150.000.
Conjunto "C" $ 1.738.500.000.
Siendo el presupuesto oficial total de: $ 2.459.120.000.

Plazo de ejecución:
Comunícase que se modifica el plazo de ejecución, el que será el siguiente:
Conjunto "A": sesenta (60) días corridos.
Conjunto "B": sesenta (60) días corridos.
Conjunto "C": noventa (90) días corridos.

Estos plazos no serán acumulativos.

Precio de la documentación: pesos 5.000.000.

Importe de la garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el importe del presupuesto oficial del Conjunto cotizado y acumulativamente si se cotizan más de un Conjunto.

La documentación podrá adquirirse y|o consultarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1906, 3º piso, Capital Federal de 10 a 18 horas.

Presentación de ofertas y apertura en Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal.

e. 3|6 Nº 3.706 v. 16|6|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación de Fondos Nº 2|82

Fecha de apertura de las ofertas: 7|6|82.
Monto total solicitado: $ 65.000.000.000.
Conformidad B.C.R.A. Nº 380|82.
Plazo de reintegro: 90 y|o, 180 y|o 370 días.
Fecha de disposición de los fondos: 9|6|82.
Retiro de pliegos y condiciones: Alsina 1170, 8º piso, oficina 810, Gestión y Administración de Préstamos.
Horario: 8 a 13 y 14 a 17.30 horas.
Apertura de licitación: Alsina 1254, planta baja. Horario de Apertura: 12 hs.

e. 3|6 Nº 3.728 v. 3|6|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 33|82

Fecha de apertura de las ofertas: 7|6|82, hora: 11.
Monto total solicitado: $ 80.000.000.000.
Conformidad del B.C.R.A. Nº 74|82.
Plazos de reintegro: 90 días y|o 183 días y|o 246 días.
Fecha de disposición de los Fondos: 9|6|82.
Retiro de pliegos y apertura: Corrientes 707, 6º piso (lado torre), Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas, horario: 11 a 16 horas.

e. 3|6 Nº 3.719 v. 4|6|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 3 de junio de 1982, para resolver el servicio de conservación integral de limpieza de las instalaciones cloacales (2º semestre 1982) con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de junio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|6 Nº 3.707 v. 4|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llama a Licitación Pública Nº 1|82 para la provisión de alcohol etílico de 96º.

Apertura 11 de junio de 1982 a las 11.30 horas en el local del mismo.

Pliegos y consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 Córdoba, TE: 64052 y 62906.

En Capital Federal: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, Piso 1º, TE: 49-13[illegible].

e. 3|6 Nº 3.708 v. 4|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 3|82
Expediente Nº 17.024|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para la concesión del Servicio de Fotocopiado en el Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" de esta Universidad, por el término de dos (2) años.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de junio de 1982 a hs. 11, en la Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, donde podrán solicitarse las bases, o en n|representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, Piso 10, Capital Federal, de 11 a 13 hs.

El precio de los pliegos se ha fijado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) y podrá abonarse en efectivo o mediante giro bancario a favor de la Universidad Nacional de Salta, c|un Banco de esta plaza (Salta), en Tesorería General, Buenos Aires 177, Planta Alta, 4400, Salta.

e. 3|6 Nº 3.709 v. 4|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 29 de junio de 1982, a las doce (12) horas, para la provisión de instrumental destinado a poner en funcionamiento un Laboratorio Móvil de Mecánica de Rocas del Instituto de Investigaciones Mineras de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 185-P-82.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º Piso, Oficina "B", Capital Federal.

e. 3|6 Nº 3.710 v. 14|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29|82

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, por primera vez, para contratar la provisión de papel obra con destino al Departamento Despacho.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 15|6|82 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 3|6 Nº 3.713 v. 4|6|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, el día 11 de junio de 1982, a las 13.30 horas, por la adquisición de lámparas tipo Sylvania D.K.P., 21,5 V., 250 W., A.V.G., 25 Hz. para ser utilizadas en visores "Bell y Howell" Autoload III.

Pliego de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 3|6 Nº 3.729 v. 4|6|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00366.014-98

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, para el día 11 de junio de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de corte, doblado, abrochado e imposición postal de chequeras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|6 Nº 3.715 v. 4|6|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

TALLERES PROTEGIDOS
Expediente Nº 50.944|82

Llámase a Licitación Pública Nº 79|82, para el día 11 de junio de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de tela uso doméstico, género turco y chapón de algodón con destino a Talleres Protegidos, sitos en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|6 Nº 3.714 v. 4|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000363|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para el día 17 del mes de junio del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: 2 (dos) máquinas lavadoras ultrasónicas.

e. 3|6 Nº 3.711 v. 4|6|82

SANATORIO NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para el día 11 de junio de 1982 a las 12 horas, para contratar la adquisición

de artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, huevos, quesos etc., con destino al Sanatorio Nacional Fidanza, Dpto. Diamante, Entre Ríos. Las necesidades solicitadas cubren el 3º trimestre del año 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Sanatorio (servicio Administrativo Contable) División Compras, donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.
e. 3|6 Nº 3.712 v. 4|6|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de resmas de papel conqueror de 70 gras.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
Fecha de apertura: 9|6|82 a las 15 horas.
e. 3|6 Nº 3.716 v. 4|6|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de sillas con cáscara de poliester con apoyabrazos y tapizados.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T. E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
Fecha de apertura: 9|6|82 a las 11.30 horas.
e. 3|6 Nº 3.717 v. 4|6|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-2144
Licitación Pública para el día 10 de junio de 1982 Nº 25|82: "Portafiltros para TC10 N01."
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 2|6 Nº 3.660 v. 3|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.340
Llámase a Licitación Pública Nº 83, por "Tapones de caucho Butilo".
Apertura: 10 de junio de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 2|6 Nº 3.661 v. 3|6|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 15 de junio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 110|82, para la "Adquisición de juegos para hemodiálisis, guías estériles, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
Presupuesto oficial: $ 5.681.723.200.
e. 24|5 Nº 3.475 v. 3|6|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 8297|82 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 108|82 para el día 8|6|82, a las 9 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de verduras, hortalizas y frutas, con destino: Unidades de Capital Federal, durante el trimestre de julio, agosto, septiembre de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.
e. 2|6 Nº 3.671 v. 3|6|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 8296|82 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 109 para el día 8|6|82, a las 9 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de papas y batatas, con destino Unidades de Capital Federal, durante el trimestre julio, agosto, septiembre de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.
e. 2|6|82 Nº 3.672 v. 3|6|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 8295|82 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 110 para el día 8|6|82, a las 9 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de verduras, hortalizas y frutas con destino Unidades del Gran Buenos Aires, y Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el trimestre julio, agosto, septiembre de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.
e. 2|6 Nº 3.673 v. 3|6|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 8294|82 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 111 para el día 8|6|82 a las 9 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de papas, batatas, con destino: Unidades del Gran Buenos Aires, durante el trimestre de julio, agosto, septiembre de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 2|6 Nº 3.674 v. 3|6|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 8.293|82 (D.G.A.)
Llámase a licitación Pública Nº 112 para el día 8-6-82, a las 9.30 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan. Con destino: unidades de Capital Federal, durante el trimestre de julio, agosto y setiembre de 1982.
Informe y pliego dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.
e. 2|6 Nº 3.675 v 3|6|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 8.292|82 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 113 para el día 8|6|82, a las 9.30 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan con destino: Escuela Penitenciaria de la Nación, Instituto Correccional de Mujeres (U-3), y Colonia Penal de Ezeiza (U-19), durante el trimestre de julio, agosto, setiembre de 1982.
Informes y pliegos dirigirse a División Contrataciones (DN) durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.
e. 2|6 Nº 3.676 v. 3|6|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 7|82.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1982, 9.30 horas.
Por la provisión de: Construcción de tres (3) tanques para mezclas ácidas, de 30 m3 cada uno de capacidad, con su sistema de agitación.
Construcción de un (1) tanque de aluminio de 30 m3 de capacidad.
Construcción de dos (2) tanques de acero inoxidable de 15 m3 cada uno de capacidad.
Construcción de un (1) estabilizador de Nitrocelulosas.
Construcción de un (1) agitador para estabilizador de Nitrocelulosas.
Construcción de tres (3) tapas para aparato nitrador.
Consultas y retiro de pliego y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego y planos: $ 300.000.
e. 1º|6 Nº 3.627 v. 10|6|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SUBPREFECTURA RAWSON
Licitación Pública Nº 01
Organismo Licitante: Subprefectura Rawson; objeto de la contratación: Reparación de la vivienda ubicada en las calles Gregorio Mayo y San Martín, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos y|o cláusulas particulares: Subprefectura Rawson, sita en las calles Roberto Jones y Julio A. Roca; lugar de presentación de las ofertas: Subprefectura Rawson; día y hora que se procederá a su apertura: 22 de junio de 1982, a las 10 horas.
e. 1º|6 Nº 3.648 v. 10|6|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aerea Sud
Licitación Pública Nº 07|82
Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de alambrado perimetral en el Aeródromo Santa Cruz".
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Fecha de Apertura de Ofertas: Día 10 de junio de 1982, a las 10 horas.
Valor del Pliego: Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse hasta el día 9 de junio del corriente año, en la Región Aérea Sud, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9000), Casilla de Correos 346, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 8 a 13 horas.
e. 31|5 Nº 3.598 v. 4|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 09|82 para contratar con una empresa la atención del servicio de correos del Banco, en días hábiles.
Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 21 de junio de 1982, a las 11.
e. 31|5 Nº 3.618 v. 4|6|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámese a Licitación Pública Nº 1 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles 17 a 41 y 16 a 38.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Sede de la Región Mercedes, calle 29 Nº 684, Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 12.30 a 19.30 horas, en días laborables.
e. 18|5 Nº 3.272 v. 28|6|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 18|82 para el 8 de junio de 1982 a las 16 horas, para la impresión, armado y provisión de 7 (siete) Ediciones de la publicación "Educación del Consumidor". El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas (Departamento Compras y Suministros).
e. 2|6 Nº 3.681 v. 3|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 532-01-82
Expediente Nº 181-037564-76-2
Llámase a Licitación Pública para el día 10 de junio de 1982, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble que será destinado a oficinas del Distrito Santa Rosa del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede de este Distrito, ubicada en Av. Uruguay Nº 366, Santa Rosa, La Pampa.
e. 1º|6 Nº 3.630 v. 3|6|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALLE DE RIO NEGRO
Llama a Licitación Pública Nº 027|82, por la contratación en alquiler de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia de Extensión Rural, en la ciudad de Neuquén, Capital, cuya apertura tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle, ubicada a la altura del Km. 1184, entre las localidades de Cnel. J. J. Gómez y Cte. Guerrico, provincia de Río Negro, el día 10 de junio de 1982 a las 17 horas.
Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a Casilla de Correo Nº 52, T.E. 22248 - Código Postal 8332 - General Roca, Provincia de Río Negro.
e. 2|6 Nº 3.663 v. 3|6|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 4|82
Llámase a concurso público de precios por la provisión de hierros, chapas, cables de acero, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1982, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Delegación Puerto Barranqueras, sita en Gaboto 2300, Barranqueras (Chaco).
Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 3.662 v. 3|6|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a licitaciones públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan:
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ing. White, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Pcia. de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.
Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:
Licitación Pública Nº 114|82 - Unidad de Campaña Villa Cañás (Sta. Fe). Fecha y hora de apertura: 5|7|82 - 11 horas.
Licitación Pública Nº 115|82 - Unidad de Campaña González Chaves (Bs. As.). Fecha y hora de apertura: 5|7|82 - 13 hs.
Licitación Pública Nº 116|82 - Unidad de Campaña Cintra (Córdoba). Fecha y hora de apertura: 6|7|82 - 11 horas.
Licitación Pública Nº 117|82 - Unidad de Campaña Domínguez (Entre Ríos). Fecha y hora de apertura: 6|7|82 - 13 hs.
Licitación Pública Nº 118|82 - Unidad de Campaña Ballesteros (Córdoba). Fecha y hora de apertura: 7|7|82 - 11 horas.
Licitación Pública Nº 119|82 - Unidad de Campaña Las Junturas (Córdoba). Fecha y hora de apertura: 7|7|82 - 13 hs.
Licitación Pública Nº 120|82 - Unidad de Campaña Chovet (Santa Fe). Fecha y hora de apertura: 8|7|82 - 11 horas.
Licitación Pública Nº 121|82 - Unidad de Campaña Alcorta (Santa Fe). Fecha y hora de apertura: 8|7|82 - 13 horas.
Licitación Pública Nº 122|82 - Unidad de Campaña Darregueira (Buenos Aires). Fecha y hora de apertura: 12|7|82 - 11 hs.
Licitación Pública Nº 123|82 - Unidad de Campaña Stroeder (Buenos Aires). Fecha y hora de apertura: 12|7|82 - 13 horas.
Licitación Pública Nº 124|82 - Unidad VIII Puerto San Lorenzo (Santa Fe). Fecha y hora de apertura: 13|7|82 - 11 hs.
e. 2|6 Nº 3.664 v. 11|6|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 8 (ocho) días, llámase a Licitación Pública (V) Nº 1|82 para conceder el derecho de uso para la fabricación de equipos destinados a la producción de concentrados de tomate o de frutas y hortalizas, cuyo funcionamiento se basa en los principios del procedimiento reivindicado en la "Patente de Invención Nº 215.064 y su Adicional Nº 234.417".
Apertura: 1º de julio de 1982, a las 15 horas, en INTI, Dirección Nacional de Promoción, Leandro N. Alem 1067, piso 7º, Capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16.
e. 2|6 Nº 3.682 v. 11|6|82

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Nro. 5|82 para la: Contratación seguro casco y maquinaria del elenco de sus buques, por el período 1982|83.

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú); donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Apertura de Ofertas: 16 de junio de 1982.

Valor del Pliego: $ 5.000.000.

e. 1º|6 Nº 3.649 v. 7|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nro. 3.720|82, hasta el día 10 de junio de 1982 a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos de escritorio.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 2|6 Nº 3.667 v. 3|6|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 12º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: Límite con Río Negro, Plottier. Sección: Km. 1216,88, Km. 1226,88 (reconstrucción banquinas, imprimación y carpeta) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 1.111.220.000. Depósito de garantía: $ 11.112.200. Precio del pliego: $ 225.000. Plazo de obra 2: meses.

Presentación prpouestas: 18 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|6 Nº 3.686 v. 15|6|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12, tramo: Nogoyá - Acceso a Aranguren, Sección: Km. 274 - Km. 289 (reacondicionamiento de calzada con mezcla asfáltica en caliente para tapado de baches de base y carpeta, sellado de fisuras y grietas) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 1.220.102.806. Depósito de garantía: $ 12.201.028, precio del pliego: $ 244.000.

Presentación propuestas: 10 de junio de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 17 Distrito, Almafuerte 1023, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e 26|5 Nº 3.510 v. 8|6|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12. Tramo: Acceso General Ramírez - Crespo, Sección: Km. 310 - Km. 322 (reacondicionamiento calzada con mezcla asfáltica en caliente para tapado de baches de base y carpeta, sellado de fisuras y grietas) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Pesos 1.305.905.606. Depósito de garantía: $ 13.059.056, precio del pliego: $ 261.000. Presentación propuestas: 10 de junio de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 17 Distrito, Almafuerte 1023, Paraná. Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|5 Nº 3.511 v. 8|6|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 15|82

Provisión de 486 pares de guantes dieléctricos para maniobra de hasta 33 kV.

Fecha apertura: 14|7|82, 10 horas.

Valor pliego: $ 150.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.579 v. 3|6|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 16|82

Construcción, montaje y puesta en servicio de una planta reductora de presión, de 25 kg|cm2 a 6 kg|cm2 | 2 kg|cm2 y la instalación de las redes de gas internas para la alimentación de las distintas calderas de la C.T. San Nicolás (Prov. de Buenos Aires).

Fecha apertura: 7|7|82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000; y

Licitación Pública 17|82

Provisión y montaje de las instalaciones para la playa de descarga de combustible y ejecución de obras civiles complementarias en la C.T. Güemes (Prov. de Salta).

Fecha apertura: 8|7|82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.580 v. 3|6|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.817-P-1981.

Construcción de cinco perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 30|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 2.250.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto oficial.

e. 17|5 Nº 3.242 v. 7|6|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA:

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 127-P|82 que estaba programada para el día 27|5|82 a las 11,30 horas, ha sido diferida para el día 21 de junio de 1982 a las 15 horas.

Trata la adquisición de cable minicoáxil, Empalmes Completos, etc.

Valor del pliego: $ 170.000.

Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 hs.

e. 28|5 Nº 3.582 v. 7|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 2|21|030 - 26180 E|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de junio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios: especial de "puerta a puerta" Repartos Nos. 1, 2 y 4; Distribución postal, Repartos Nos. 2 (Paquetes); 5 (Puerto); 6 (Puerto); y 7 (Alcance); transporte y distribución de envíos postales y telegráficos en jurisdicción de las Sucursales 6 (B); 23 (B); 31 (B); y 25 (B).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avenida Corrientes 172, piso 6º, Local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 811.000.

e. 24|5 Nº 3.463 v. 3|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 1|23|040 - 26181 E|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte y distribución de envíos postales y telegráficos en jurisdicción de las Sucursales Tigre; Mariano J. Haedo; Villa Ballester; Lanús, González Catán; Villa Domínico y Wilde, y Ciudad del Libertador General San Martín; transporte e intercambio postal entre las Sucursales San Justo y Pontevedra (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, Local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 670.000.

e. 1º|6 Nº 3.633 v. 10|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 1.171 E 82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1982, a las 15, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT) para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al funcionamiento de la Sucursal Villa Ballester (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15.

e. 1º|6 Nº 3.634 v. 10|6|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 27 de mayo de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1982, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 27|5 Nº 3.550 v. 7|6|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por 1º vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de mayo de 1982, para resolver el servicio de alimentación con destino a las Escuelas de Educación Especial dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de junio de 1982 a las 14 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 26|5 Nº 3.514 v. 4|6|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 738.802|82
Licitación Pública Nº 5

Llámese a Licitación Pública para el día 11 de junio a las 15 horas, para adjudicar la provisión de instrumentos y equipos para la actividad docente con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, planta principal, donde además, los interesados podrán requerir pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.

e. 2|6 Nº 3.665 v. 3|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 40513|1

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 30 de junio de 1982, a las 10 horas, para la adquisición de un colectivo de larga distancia, 0 km., con motor trasero de 6 cilindros, capacidad 40 a 44 asientos con aire acondicionado y música funcional.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa—, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º|6 Nº 3.636 v. 10|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 41.367|82-Cde. 44

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82 para el día 15 del mes de junio de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de instrumental científico.

e. 26|5 Nº 3.520 v. 4|6|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24,82, que será abierta el día 9 de junio de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina fotocopiadora. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 2|6 Nº 3.687 v.3|6|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "RICARDO GUTIERREZ"
Expte. Nº 21.554|82

Llámase a Licitación Pública Nº 77|82, para el día 10 de junio de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del segundo semestre del año 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 200.000.

e. 24|5 Nº 3.487 v. 3|6|82

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S. A. 308
Expte. Nº 1.701|80 cde. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para otorgar en concesión las Piletas Olímpicas y Populares del Centro de Recreación Ezeiza, sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 21 de junio de 1982, a las 16 horas.

Retiro de pliego de condiciones, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

Consultas: Centro de Recreación Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

e. 27|5 Nº 3.557 v. 7|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000529,82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, para el día 11 de junio de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Huevos frescos y embrionados para laboratorio.

e. 2|6 Nº 3.666 v. 3|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 17 del mes de junio de 1982 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de racionamiento en cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 120, Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 3.642 v. 10|6|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios continuos y Snap-Out.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 8|6|82 a las 11.30 horas.

e. 2|6 Nº 3.668 v. 3|6|82

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES (EN LIQUIDACION)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del frigorífico CAP-Cuatreros, ubicado a 17 kms. de Bahía Blanca, apto para faena de vacunos y ovinos, elaboración de subproductos y conserva, actualmente a todo destino.

Base: $ 58.310.131.453 con grandes facilidades.

Apertura de sobres: 27 de julio de 1982.

Venta de pliegos e informes: hasta el 21 de julio en Belgrano 797, Gral. Cerri, Pcia. Bs. As. o Av. Córdoba 883, piso 9º Bs. As.

Sujeto a la aprobación del Secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación.

$ 1.200.000.— e. 27|5 Nº 7.534 v. 9|6|82

CHEQUEO A PAGAR